

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-035/07, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACION DE 24 EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y ADQUISICIÓN DE 238 VENTILADORES DE PEDESTAL PARA DIFERENTES AREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día cuatro de junio del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-035/07**, formada por los siguientes servidores públicos: **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante del área de asesoría de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Arq. Aldheni Carmelita González Sánchez**, Representante del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentran presentes la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V. y la **Lic. Trinidad Calles Marín**, Representante de la Contraloría General; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-035/07**, Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Alejandro Víctor Canchola Pérez, MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez, Constructora Sicar S.A. de C.V., Carrera Ingenieros S.A. de C.V., Grupo Codi, Construcción y Diseño S.A. de C.V., Área 1 Constructora S.A. de C.V., Grupo Grosmar S.A. de C.V. y Comercializadora la Merced de Revolucion, S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Alejandro Víctor Canchola Pérez, Carrera Ingenieros S.A. de C.V., Área 1 Constructora S.A. de C.V. y Grupo Grosmar S.A. de C.V.**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen representantes en el presente acto. Así mismo comparecen en este acto las empresas: **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez**, representada por el **C. Luis Alberto Martínez Rodríguez y Constructora Sicar S.A. de C.V.**, representada por la **C. Alma E. Rodríguez Zamora**.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los licitadores, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante. En este acto, se procede a la descalificación de las empresas: **Constructora Sicar S.A. de C.V., y Área 1 Constructora S.A. de C.V.**, toda vez que no presentan fotocopia de la Cédula vigente del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo requerido en la base séptima fracción IV, inciso h) de la licitación.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto del dictamen correspondiente.

La dependencia convocante precisa que el Lote 1 correspondiente al suministro e instalación de equipos de aires acondicionado para la Dirección de Educación Secundaria, se cancela en consideración de que dichos bienes fueron adquiridos, por los propios planteles de educación secundaria a los cuales estaban destinados, situación que será plasmada en el dictamen técnico-económico que al efecto se elabore, en conformidad con lo establecido en la base décima séptima de la licitación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar un estudio de mercado en aquellas partidas o lotes donde sólo se cuente con una proposición en firme.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 13:00 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**  
Representante del área de asesoría de la  
Oficialía Mayor

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y  
Mantenimiento de Inmuebles

Arq. Aldheni Carmelita González Sánchez  
**Representante del Departamento de Mantenimiento**

**POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV**

**L.C. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL**

**Lic. Trinidad Calles Marín**  
Representante de la Contraloría General

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**MG Ofimuebles**  
Representada por el C. Luis Alberto Martínez  
Rodríguez

**Constructora Sicar S.A. de C.V.**  
Representada por la C. Alma E. Rodríguez  
Zamora